



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en
Ingeniería de Caminos,
Canales y Puertos

Acceso y admisión

De acuerdo con la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, las vías posibles de acceso al Máster son las siguientes:

- Grado de Acceso: Ingeniería Civil (o nombre equivalente, que cumpla con lo establecido en la [Orden CIN/307/2009 \(PDF\)](#), de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Civil)
- Títulos Extranjeros Homologados a un Grado en ingeniería que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Civil de acuerdo con la orden [CIN/307/2009 \(PDF\)](#).

El perfil de estudiante que se recomienda para el ingreso en este título es aquél que presenta las características personales y académicas que se refieren seguidamente.

- Estar interesado en la ingeniería civil.
- Tener motivaciones profesionales relacionadas con la planificación, el diseño, la construcción y la gestión y mantenimiento de infraestructuras civiles.
- Además, es aconsejable que los estudiantes muestren las siguientes características académicas y personales:
 - Conocimiento de un segundo idioma.
 - Preocupación por el desarrollo de la sociedad y las infraestructuras necesarias para el mismo.
 - Interés por temas medioambientales.
 - Capacidad para comunicarse.
 - Capacidad de empatía.
 - Disposición al diálogo, la pluralidad y tolerancia hacia manifestaciones culturales diferentes.
 - Valoración positiva del estudio independiente, la autodisciplina y la autoevaluación mediante la adopción de un papel activo y participativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Capacidad de innovación y adaptación.